



DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo tercero de la Orden 1137/2025, de 22 de abril, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades por la que se resuelven recursos de reposición interpuestos por los interesados, contra la Orden 4633/2024, de 16 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 1136/2025, con fecha 7 de mayo de 2025, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296329682662722977991